



AJUNTAMENT DE  
**Quart**  
de Poblet



## **AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET (VALENCIA)**

### **ANUNCIO**

#### **CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE DOS BECAS DE POSTGRADUADOS/AS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 2017, se aprobaron las bases para la concesión de 2 becas de Postgraduados/as para la realización de prácticas profesionales en el ayuntamiento de Quart de Poblet.

El **plazo de presentación de solicitudes** será de veinte días hábiles (**del 10 de octubre al 08 de noviembre de 2017, ambos inclusive**), debiendo presentar el modelo de solicitud específico de postgraduados/as, preferentemente en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento (OAC), o por cualquiera de los medios previstos y establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, acompañando la solicitud con la documentación acreditativa que se detalla en la base novena.

Las bases de la presente convocatoria se encontrarán a disposición de los interesados/as en el Área de Recursos Humanos, Oficina de Atención Ciudadana y página web del Ayuntamiento de Quart de Poblet ([www.quartdepoblet.es](http://www.quartdepoblet.es)).

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quart de Poblet y página web.

En Quart de Poblet, a 03 de octubre de 2017

**LA ALCALDESA**

**Fdo: Carmen Martínez Ramírez**